



PERFIL DE COMPETENCIAS LABORALES

P-0400-3121-033-V01

ENCARGADO DE OPERACIONES DE REFINACIÓN ELECTROLÍTICA

Minería Metálica

Minería del Cobre

Refinación Electrolítica

I. Identificación del perfil

Código	P-0400-3121-033-V01		
Nombre	Encargado de operaciones de refinación electrolítica		
Versión	1		
Sector	Minería Metálica		
Subsector	Minería del Cobre		
Área productiva	Refinación Electrolítica		
Nivel de Cualificación (de acuerdo al MCTP)	04		
Códigos de Clasificación	CIU	CIUO	CAE SII
	0400	3121	[Ingrese código CAE]
Fecha de Acreditación	22 de abril de 2016		
Fecha de Vigencia	30 de abril de 2022		
Otros nombres del Perfil o de ocupaciones y puestos de trabajo asociados	Supervisor de primera línea proceso de electrorrefinación, Capataz de electrorrefinación, Encargado de procesos.		
Requisitos (licencias habilitantes, certificados o documentación legal requerida para desempeñarse en el perfil)	No aplica.		

II. Descripción General del Perfil

2.1 Propósito clave o función principal¹:

Supervisar el proceso de refinación electrolítica, asegurando el cumplimiento del plan productivo, de acuerdo a normativa legal vigente.

¹ Propósito clave o función principal: describe la razón de ser del perfil. Su descripción debe ser lo más concreta posible. Usualmente se redacta utilizando un verbo que describe una actuación sobre un objeto (el producto obtenido) y cierra enunciando una condición relacionada con la función descrita. El propósito clave describe lo que es necesario lograr; se centra en mostrar el resultado de la actividad productiva bajo análisis. (Vargas Zuñiga, F., *40 Preguntas sobre Competencia Laboral*, Montevideo, CINTERFOR, 2004)

2.2 Ámbito ocupacional²:

Al obtener la certificación en este Perfil Ocupacional, el trabajador habrá demostrado sus conocimientos y habilidades en las unidades que lo componen, lo que sumado a una capacitación en las particularidades de cada faena le da las herramientas para desempeñarse en labores de gestión de producción y coordinación de equipos de trabajo en plantas de refinación electrolítica, así como también en plantas de procesamiento de sulfuros de cobre, plantas de lixiviación, plantas de procesamiento de oro – plata u otros procesos industriales con plantas de hidrometalurgia.

III. Modalidad de Certificación³

Este perfil se certifica en forma parcial por UCLs.

IV. Unidades de Competencia Laboral

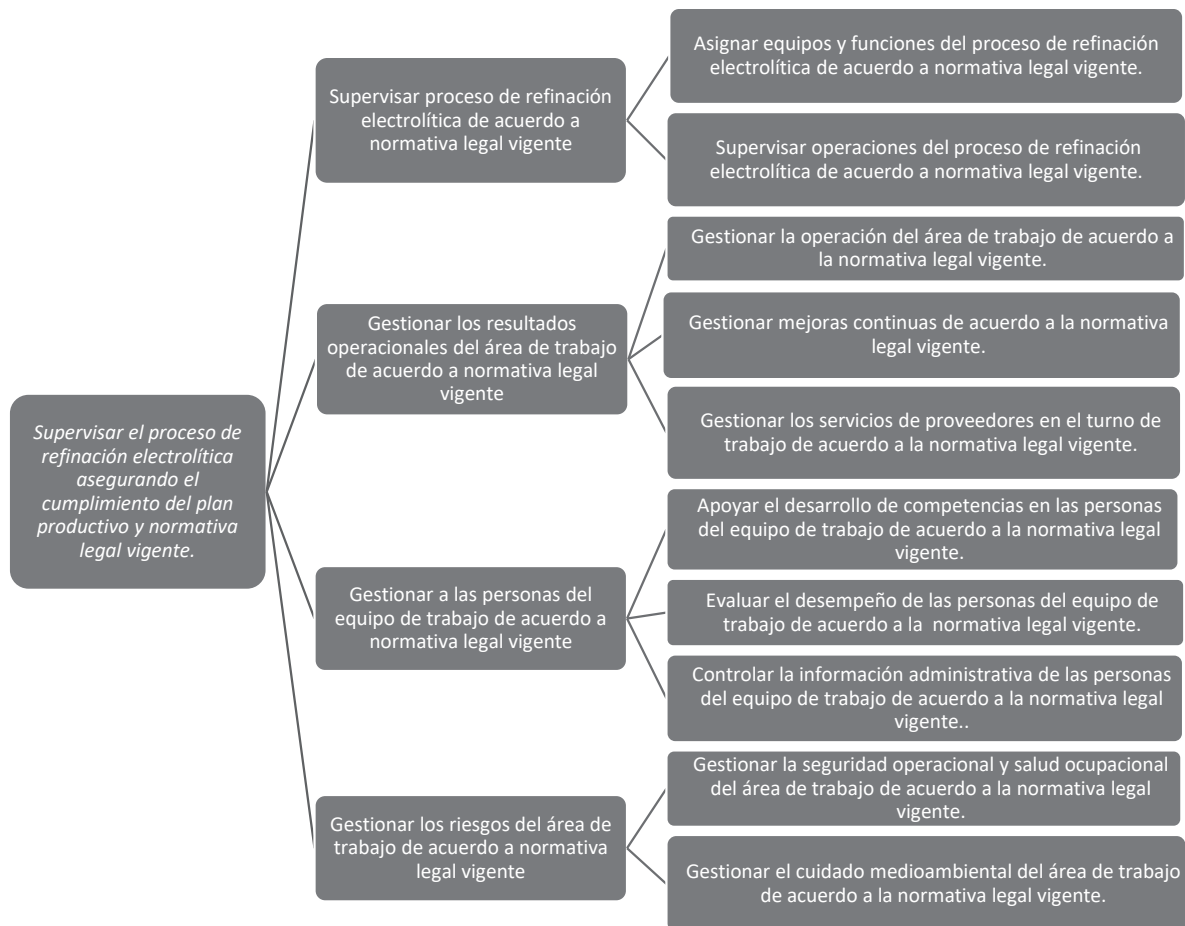
Indique el listado de UCLs identificadas por código, nombre y tipo (obligatoria u opcional), asociadas a este perfil. Las UCLs por defecto son obligatorias, en el caso que el OSCL haya determinado lo contrario se deberá señalar para cada UCL si es opcional u obligatoria.

Código UCL	Nombre UCL	Tipo
U-0400-3121-038-V01	Supervisar proceso de refinación electrolítica de acuerdo a normativa legal vigente.	Opcional
U-0400-3121-033-V01	Gestionar a las personas del equipo de trabajo de acuerdo a normativa legal vigente.	Opcional
U-0400-3121-034-V01	Gestionar los riesgos del área de trabajo de acuerdo a normativa legal vigente.	Obligatoria
U-0400-3121-035-V01	Gestionar los resultados operacionales del área de trabajo de acuerdo a la normativa legal vigente.	Opcional

² Ámbito Ocupacional: describe el contexto en el cual se desarrollan las funciones del perfil. Puede incluir el tipo y tamaño de empresa, los rubros asociados, el nivel de responsabilidad y autonomía, si trabaja en equipo, si tiene a otros trabajadores a su cargo o si trabaja bajo supervisión.

³ Modalidad de Certificación: corresponde a la definición por parte del Organismo Sectorial respecto a si el perfil se certifica completo o si se puede certificar evaluando solo algunas de las Unidades de Competencias asociadas al perfil. Esta definición debe responder a las características del ámbito ocupacional en el cuál se desempeña el perfil y debe estar fundamentada por las características propias y las necesidades del sector.

V. Mapa Funcional⁴



⁴ Mapa Funcional: es la representación gráfica de los resultados del análisis funcional. Su forma de “árbol” (dispuesto horizontalmente) refleja la metodología seguida para su elaboración en la que, una vez definido el propósito clave, este se desagrega consecutivamente en las funciones constitutivas. (Vargas Zuñiga, F., *40 Preguntas sobre Competencia Laboral*, Montevideo, CINTERFOR, 2004). Se requiere una desagregación a tres niveles, Propósito principal, Unidades de competencia y Actividades clave.